

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

1078
DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICA A DON LUCCIANO AN-
DRES ALMONACID OROSTEGUIS.-

CONCHALI, 24 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 6041

LA ACALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 134 de fecha 16.04.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Prov. N° 2598 solicitud del contriuyente; Certificado Presupuestario N° 221, de fecha 21.04.2014. del Jefe de Rentas y Finams; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.65, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma e \$ 48.363.- (cuarenta y ocho mil, trescientos sesenta y tres pesos), a nombre de LUCCANO ANDRES ALMONACID OROSTEGUIS, R.U.N. N° 15.782.306-K, domiciliado en Augusto Ossa N° 3080, Conchali, correspondiente al mal cobro del Permiso de Circulación del vehulo Placa Patente FHPR-60-9, del año 2014.

Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en que erróneamente se asignó el código del SII.

IMPUCACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Secretario Municipal (S)



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/EB/jqa.

TRANSCRITO A:

Contri- TESMU - Finanzas - Transito

Interedo - Adm. Municipal

O.P.I.I - Sec. Municipal -

Art. 7ª g) Ley N° 20.285/